

Informe de implementación del Código Procesal Penal Federal Ley 27.063

Distrito Federal Comodoro Rivadavia

Periodo: 02/12/2024 al 31/12/2025



Cámara Federal de Casación Penal - Oficina Judicial - Dirección de Informática Jurídica

Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia - Oficina Judicial

Cámara Federal de Casación Penal:

Presidente

Dr. Daniel A. Petrone

Directora Oficina Judicial

Dra. María de las Mercedes López Alduncin

Dirección de Informática Jurídica

Dra. Julieta Belén Ruiz

Lic. Constanza Annunziata

Autoridades del Distrito:

Colegio de Jueces de Revisión de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia

Dr. Javier María Leal de Ibarra (Presidente)

Colegio de Jueces de Juicio y Ejecución del distrito federal de Comodoro Rivadavia

Dr. Luis Alberto Giménez (Presidente)

Colegio de Jueces de Garantías del distrito federal de Comodoro Rivadavia

Dr. Guido Sebastián Otranto (Presidente)

Oficina Judicial de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia

Dra. Ana Cecilia Álvarez (Directora)

Objeto y metodología

El presente informe elaborado por la Oficina Judicial de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia tiene por objeto dar cuenta de su actividad desde la implementación del Código Procesal Penal Federal en el distrito federal de Comodoro Rivadavia el día 2/12/2024¹ hasta la fecha de corte, el 31/12/2025.

Desde el punto de vista metodológico, la información se releva y presenta de manera descriptiva y diferenciada por colegios de jueces intervinientes -de garantías, revisión, juicio y ejecución-. Esta clasificación se refleja también bajo la denominación de “etapa” del proceso. Los colores son una parte importante en la visualización gráfica. Se generó una paleta de colores que representa cada etapa procesal o Colegio de Jueces -rosa para garantías, azul para la actividad ante la Cámara Federal de Apelaciones del distrito como Colegio de Jueces de Revisión, verde para la etapa de juicio² y beige para la etapa de ejecución-.

Además de esta segmentación, la información se estructura en torno a dos unidades de análisis principales: los casos -carpetas judiciales- y las audiencias distribuidas por etapa y colegio.

Los datos provienen del Sistema Informático de Gestión Judicial Lex 100 y de herramientas complementarias desarrolladas por la Oficina Judicial de la Cámara Federal de Casación Penal por medio de su Dirección de Informática Jurídica, destinadas a optimizar la recopilación y el análisis de datos de la justicia penal. Estas permiten monitorear el flujo de casos (entrada, salida y circulante) y el funcionamiento de las audiencias mediante definiciones y tablas normalizadas que aseguran criterios uniformes de registro e interpretación.

Forma parte del plan de trabajo de la Oficina Judicial de la Cámara Federal de Casación Penal, que en ejercicio de la coordinación institucional -artículo 47 de la Ley 27.146- que le incumbe, procura la armonización de la carga en todo el país y el uso de indicadores comunes.

Para lograr un alto nivel de fidelidad, calidad en el proceso de registro y coherencia en la interpretación de los resultados, la Dirección de Informática Jurídica de la Oficina Judicial de la Cámara Federal de Casación Penal trabaja con las distintas Oficinas Judiciales, monitoreando regularmente la información registrada y capacitando al personal en el uso de las herramientas. Ha diseñado un tablero, también llamado *dashboard*, del programa Power Bi (versión gratuita de escritorio) para el procesamiento de la información. Su utilización permite a las distintas Oficinas Judiciales y sus subsedes interactuar con los datos de un modo más flexible, ágil y eficiente a través del tablero de comando y, a su vez, facilita la lectura e interpretación de los informes periódicos y la toma de decisiones para la mejora continua del servicio.

¹ Ministerio de Justicia de la Nación, Resolución n° 216/24
² En el período del Informe no había ingresado carpeta judicial alguna a la etapa de juicio.

Definiciones conceptuales

* **Audiencia agendada:** Audiencia solicitada por una o varias partes u ordenada por el juez (art.143 CPPF). Programada en su fecha, hora y lugar (sala) o modo de realización (híbrida o presencial) y notificada a todos los que deben intervenir en el acto.

* **Audiencia realizada:** Audiencia llevada a cabo dentro del período que comprende el informe. De esta categoría derivan tres subcategorías: audiencia **“efectiva”**, **“suspendida jurisdiccionalmente”** y **“reconvertida”**, clasificaciones que permiten medir la eficacia de la audiencia realizada, indicando si se cumplió o no con el fin procesal que motivó su solicitud y su programación.

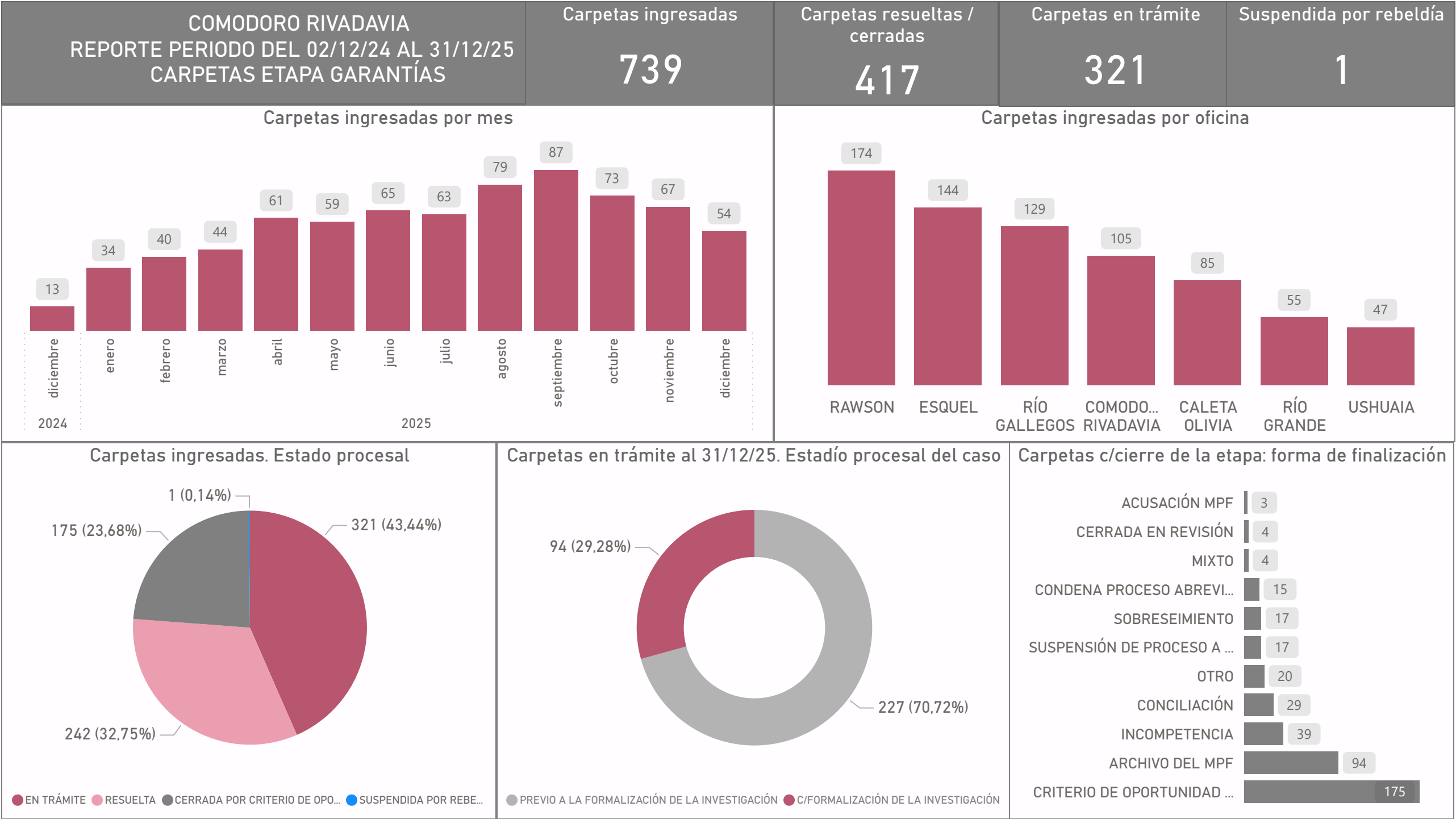
* **Audiencia cancelada:** Audiencia agendada (registra fecha y hora), notificada a las partes que, por algún motivo -que se consignara-, se deja sin efecto antes del inicio del acto. **Refiere a dos supuestos: a)** audiencias que quedan **canceladas de modo definitivo** por extinción de la acción penal o porque el juicio demandó menos jornadas que las programadas; **b)** audiencias que **no pueden ser reprogramadas hasta el cumplimiento de una condición que no se sabe, ni puede predecirse, cuándo habrá de cumplirse:** como la resolución de una impugnación o la comparecencia del imputado (casos de imputado rebelde, casos de incapacidad sobreviniente o de imposibilidad de volver al país u otras razones). Hay un impedimento para su realización, hasta el cumplimiento de alguna condición futura o eventual.

* **Audiencia reprogramada:** Refiere a aquellos supuestos en los que, a pedido de parte, o por algún otro motivo, una audiencia agendada no se realizará en la fecha y hora programada, sino otro día, lo cual requiere un nuevo agendamiento y notificación. Al igual que las cancelaciones, se trata de una disposición de tipo administrativa -a pedido de parte, del/la juez/a o por decisión de la propia Oficina Judicial-. Esta es una categoría que tiene como objeto distinguir la “reprogramación” de la “cancelación” que refiere a supuestos de audiencias que no serán reprogramadas o no pueden serlo hasta el cumplimiento de una condición futura y eventual.

* **Audiencia agendada pendiente:** Audiencia programada y notificada a los intervinientes por la oficina, cuya fecha de celebración no se encuentra dentro del rango temporal definido en el informe de gestión.

* **Audiencia frustrada:** Se agrupan en esta categoría las audiencias canceladas y reprogramadas.

* **Tasa de realización:** Este indicador representa la proporción de **audiencias realizadas** en el periodo en estudio, respecto de las agendadas para el mismo periodo. Si el valor obtenido es menor a 100%, significa que se han realizado menos audiencias de las que fueron agendadas, si es igual a 100% se han realizado la misma cantidad de las audiencias agendadas.



COMODORO RIVADAVIA
 REPORTE PERIODO DEL 02/12/24 AL 31/12/25
 AUDIENCIAS ETAPA GARANTÍAS

A. agendas

766

A. realizadas

741

A. frustradas

25

A. pendientes

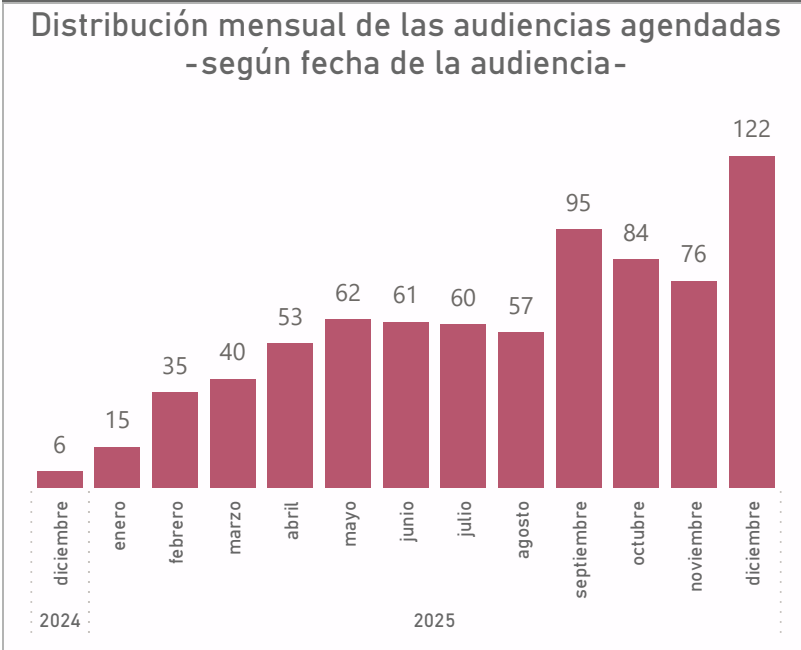
0

Tasa de realización

96,74%

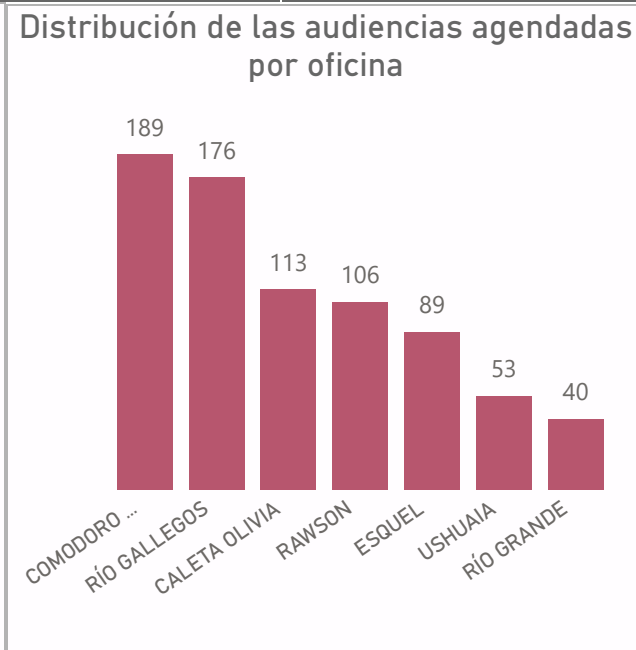
Distribución mensual de las audiencias agendas -según fecha de la audiencia-

Mes	Audiencia
diciembre 2024	6
enero	15
febrero	35
marzo	40
abril	53
mayo	62
junio	61
julio	60
agosto	57
septiembre	95
octubre	84
noviembre	76
diciembre 2025	122



Distribución de las audiencias agendadas por oficina

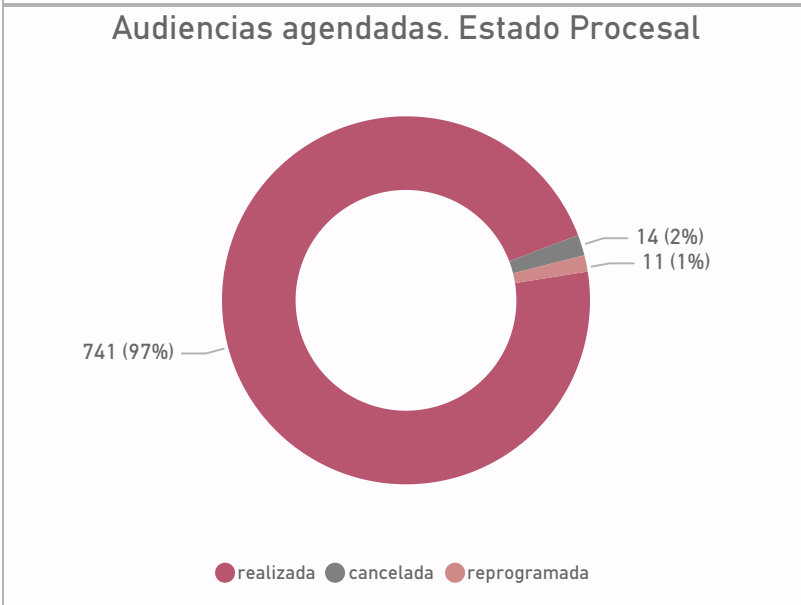
Oficina	Audiencias Agendadas
COMODORO RIVERO	189
RÍO GALLEGOS	176
CALETA OLIVIA	113
RAWSON	106
ESQUEL	89
USHUAIA	53
RÍO GRANDE	40



Audiencias agendadas. Estado Procesal

A donut chart titled 'Audiencias agendadas. Estado Procesal' showing the distribution of hearing statuses. The chart is divided into three segments: a large maroon segment representing 'realizada' (completed) at 741 (97%), a small dark gray segment representing 'cancelada' (canceled) at 14 (2%), and a very small reddish-brown segment representing 'reprogramada' (rescheduled) at 11 (1%). A legend at the bottom identifies the colors: maroon for 'realizada', dark gray for 'cancelada', and reddish-brown for 'reprogramada'.

Estado Procesal	Cantidad	Porcentaje
realizada	741	97%
cancelada	14	2%
reprogramada	11	1%



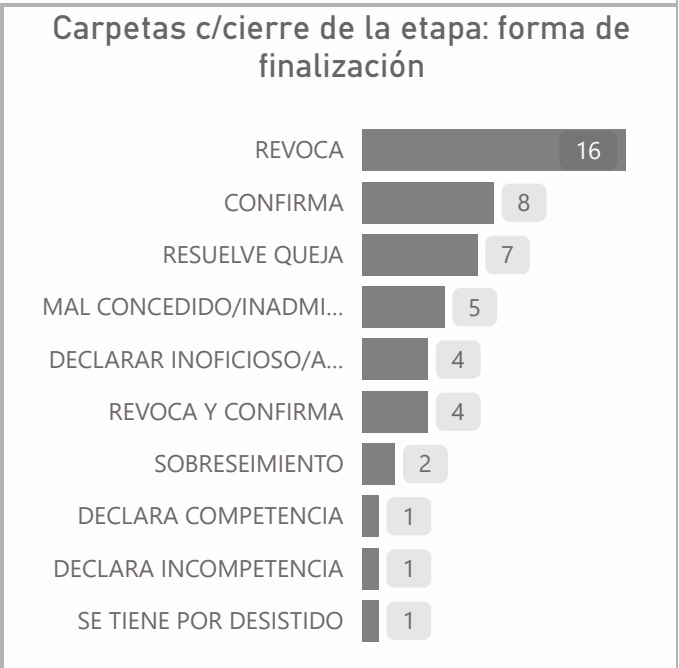
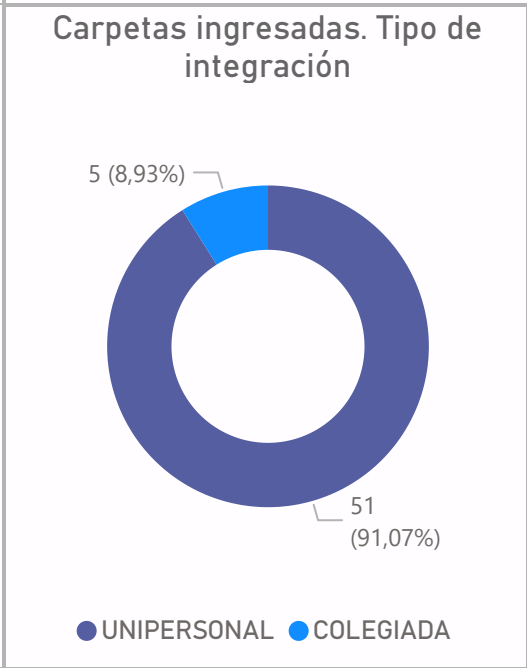
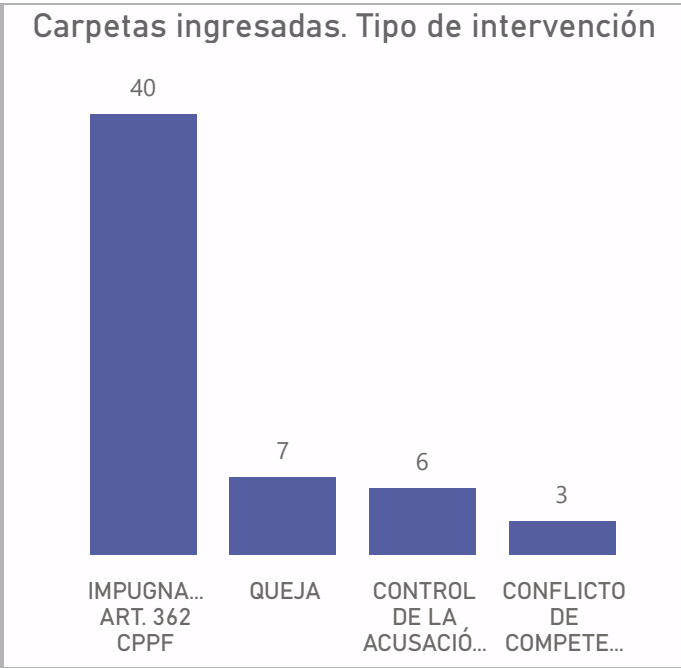
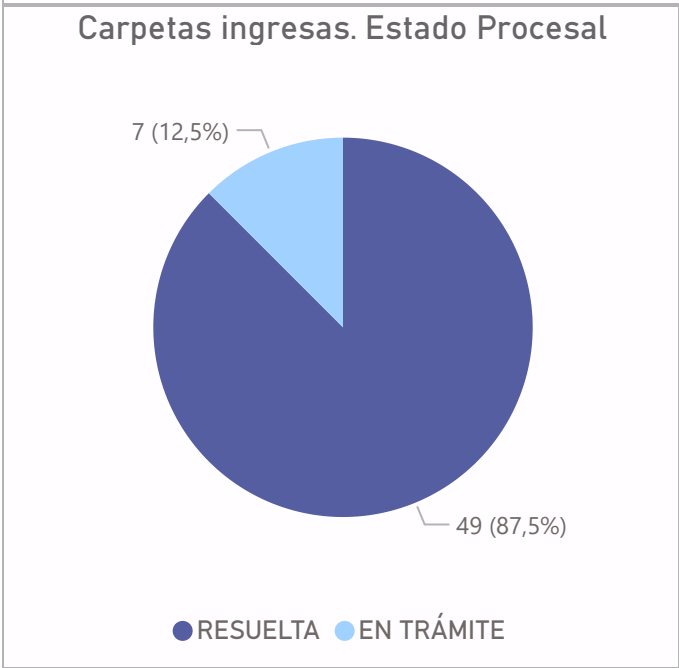
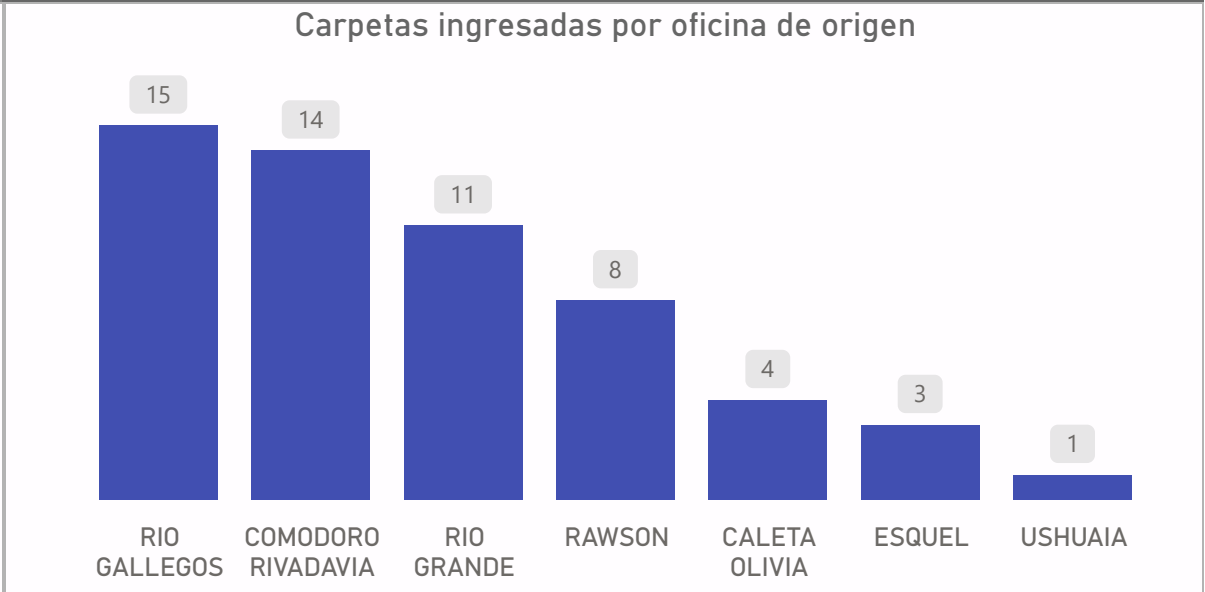
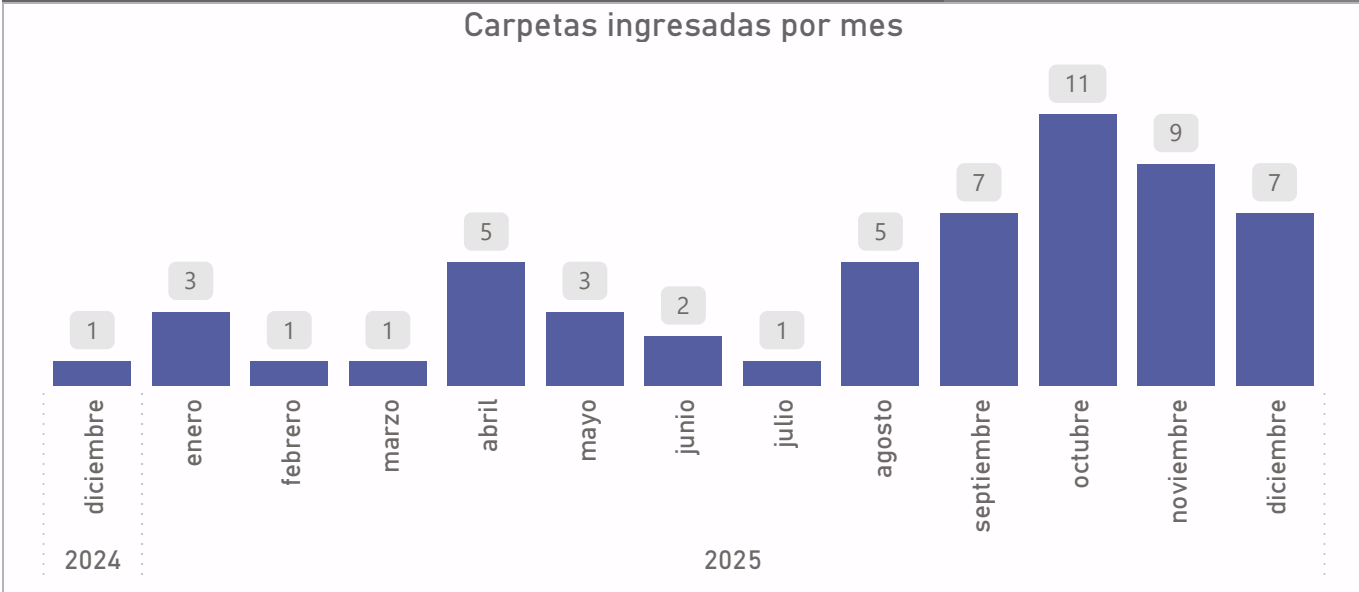
Audiencias realizadas por Oficina		
SUBSEDE	Total	Total minutos
COMODORO RIVADAVIA	184	5.289
RÍO GALLEGOS	167	5.173
CALETA OLIVIA	111	3.268
RAWSON	105	4.333
ESQUEL	87	1.093
USHUAIA	47	773
RÍO GRANDE	40	1.597
Total	741	21.526

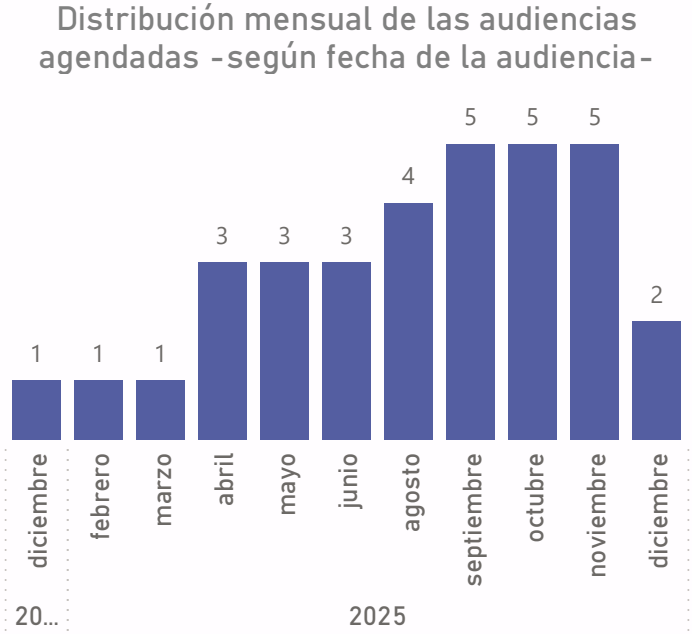
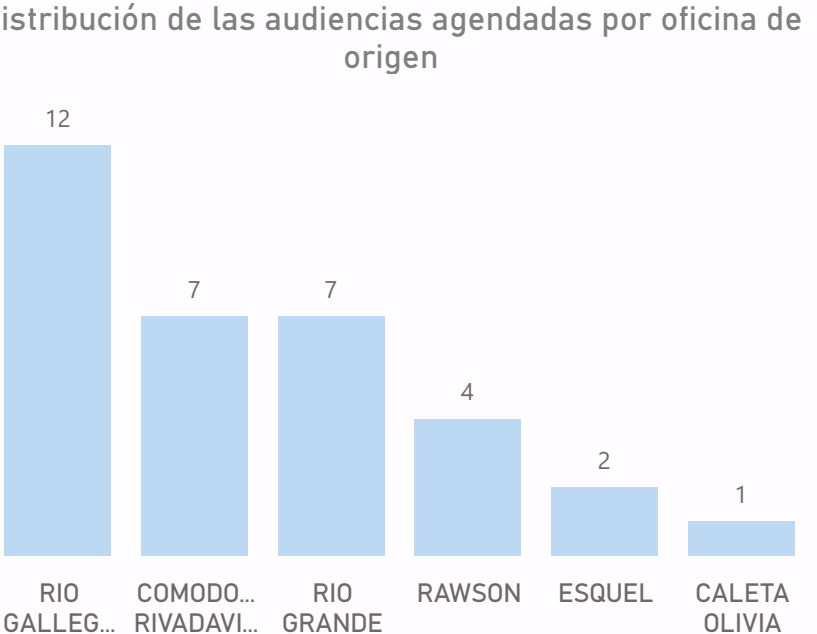
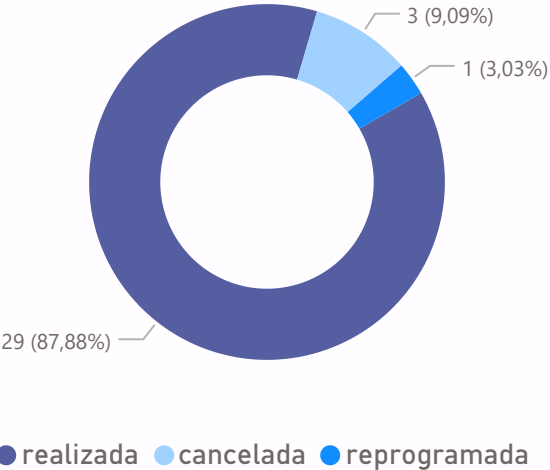
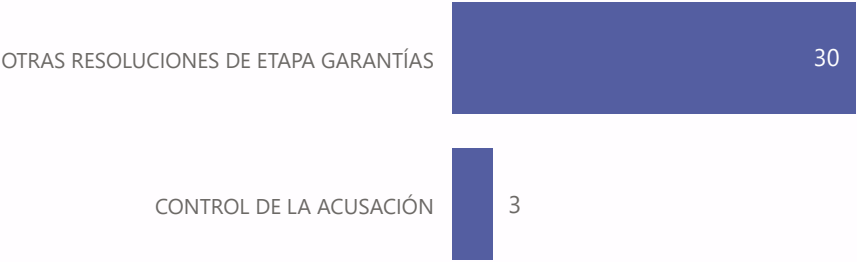
Audiencias realizadas por Oficina		
SUBSEDE	Total	Total minutos
COMODORO RIVADAVIA	184	5.289
RÍO GALLEGOS	167	5.173
CALETA OLIVIA	111	3.268
RAWSON	105	4.333
ESQUEL	87	1.093
USHUAIA	47	773
RÍO GRANDE	40	1.597
Total	741	21.526

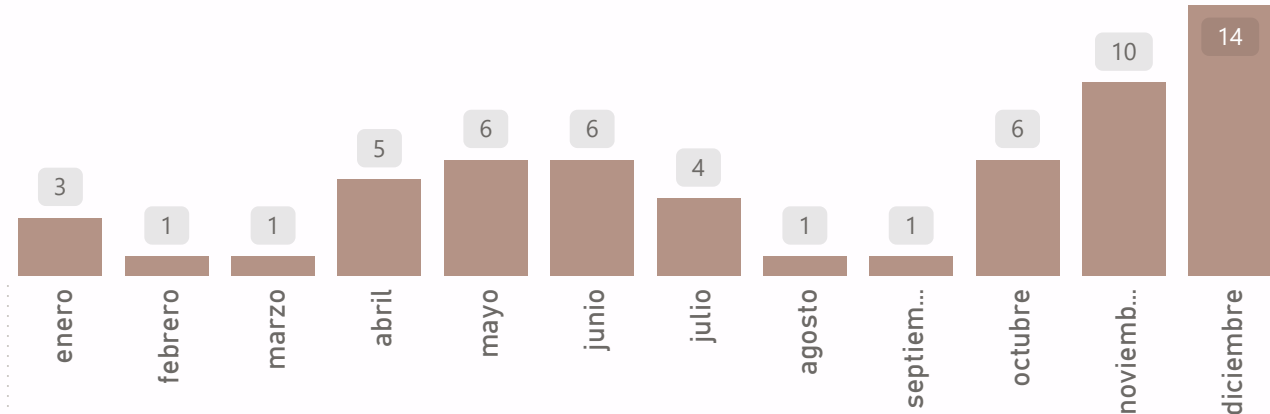
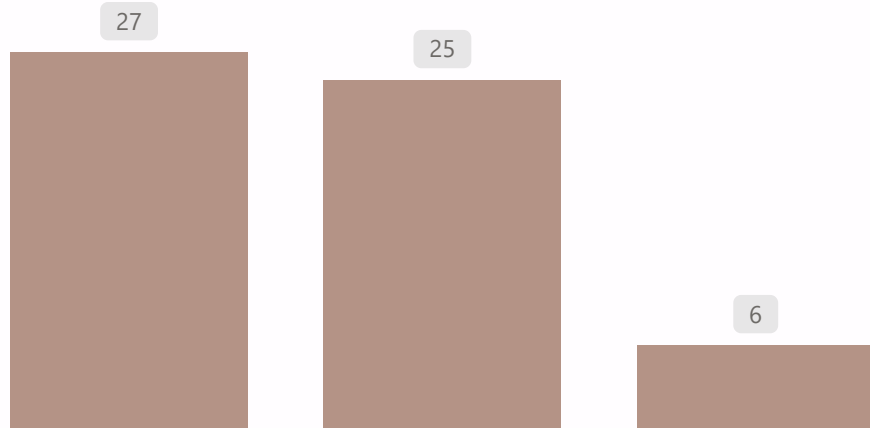
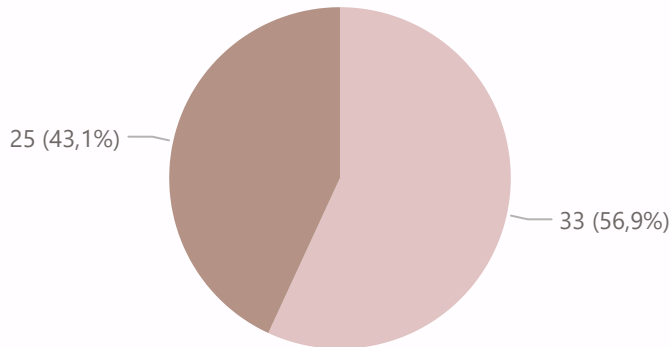
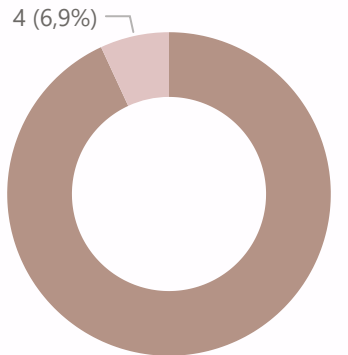
Tipo Audiencia Realizada	Total	Total minutos
Audiencia unilateral de continuación de IPP sin comunicar a afectado (art. 253, 4to. Párr.)	239	2.622
Audiencia de Formalización de la investigación (Art. 258)	170	9.622
Audiencia unilateral de prórroga para la formalización (Art. 253, 3er. Párr, CPPF)	43	466
Audiencia de Acuerdo Pleno (Art. 324)	24	934
Audiencia de Suspensión de Proceso a Prueba (Art. 35)	24	736
Audiencia Multipropósito General	24	1.247
Audiencia de excepciones (Art. 38, CPPF)	20	465
Audiencia de plazo de medida de coerción o cautelar (art. 223, 8vo. Párr, CPPF)	18	467
Audiencia de reparación	14	324
Audiencia unilateral de medidas de prueba (Art. 143, in fine, CPPF)	14	197
Audiencia de sobreseimiento (Art. 272, CPPF)	13	280
Audiencia de Conciliación (Art. 34)	12	193
Audiencia de medida de coerción (Art. 223, 1er. Párr., CPPF)	11	509
Audiencia de revocación/sustitución de medida de coerción (Art. 226, 2do. Párr, CPPF)	11	382
Audiencia de saneamiento o declaración de nulidad (Art. 133)	11	615
Audiencia unilateral de allanamiento (Art. 143, in fine, CPPF)	10	295
Audiencia unilateral de interceptación (Art. 150, CPPF)	10	146
Audiencia de Anticipo jurisdiccional de prueba (Art. 262, 2do. Párr., CPPF)	9	139
Audiencia Multipropósito (Art. 330)	8	400
Audiencia unilateral de mantenimiento de datos incautados (Art. 151, CPPF)	6	91
Audiencia de prórroga de la etapa preparatoria (Art. 266, 1er parrafo)	5	39
Total	741	21.526

Tipo Audiencia Realizada	Total	Total minutos
Audiencia unilateral de continuación de IPP sin comunicar a afectado (art. 253, 4to. Párr.)	239	2.622
Audiencia de Formalización de la investigación (Art. 258)	170	9.622
Audiencia unilateral de prórroga para la formalización (Art. 253, 3er. Párr, CPPF)	43	466
Audiencia de Acuerdo Pleno (Art. 324)	24	934
Audiencia de Suspensión de Proceso a Prueba (Art. 35)	24	736
Audiencia Multipropósito General	24	1.247
Audiencia de excepciones (Art. 38, CPPF)	20	465
Audiencia de plazo de medida de coerción o cautelar (art. 223, 8vo. Párr, CPPF)	18	467
Audiencia de reparación	14	324
Audiencia unilateral de medidas de prueba (Art. 143, in fine, CPPF)	14	197
Audiencia de sobreseimiento (Art. 272, CPPF)	13	280
Audiencia de Conciliación (Art. 34)	12	193
Audiencia de medida de coerción (Art. 223, 1er. Párr., CPPF)	11	509
Audiencia de revocación/sustitución de medida de coerción (Art. 226, 2do. Párr, CPPF)	11	382
Audiencia de saneamiento o declaración de nulidad (Art. 133)	11	615
Audiencia unilateral de allanamiento (Art. 143, in fine, CPPF)	10	295
Audiencia unilateral de interceptación (Art. 150, CPPF)	10	146
Audiencia de Anticipo jurisdiccional de prueba (Art. 262, 2do. Párr., CPPF)	9	139
Audiencia Multipropósito (Art. 330)	8	400
Audiencia unilateral de mantenimiento de datos incautados (Art. 151, CPPF)	6	91
Audiencia de prórroga de la etapa preparatoria (Art. 266, 1er parrafo)	5	39
Total	741	21.526

COMODORO RIVADAVIA REPORTE PERIODO DEL 02/12/24 AL 31/12/25 CARPETAS ETAPA REVISIÓN	Carpetas ingresadas 56	Carpetas resueltas / cerradas 49	Carpetas en Trámite 7
---	---------------------------	-------------------------------------	--------------------------



COMODORO RIVADAVIA REPORTE PERIODO DEL 2/12/24 AL 31/12/25 AUDIENCIAS ETAPA REVISIÓN			A. agendadas 33	A. realizadas 29	A. frustradas 4	A. pendientes 0	Tasa de realización 87,9 %
Distribución mensual de las audiencias agendadas -según fecha de la audiencia-			Distribución de las audiencias agendadas por oficina de origen			TIPO DE AUDIENCIA REALIZADA	
						Total	Total minutos
						Audiencia de sustanciación de impugnación (Art. 362)	251.637
						Audiencia de control de la Acusación (Art. 279, CPPF)	269
						Audiencia de revisión de medida de coerción (Art. 223 in fine y 362)	244
						Total	291.750
Audiencias agendadas. Estado Procesal			Objeto procesal de las audiencias agendadas				
							

COMODORO RIVADAVIA REPORTE PERIODO DEL 02/12/24 AL 31/12/25 LEGAJOS ETAPA EJECUCIÓN		Legajos ingresados 58	Legajos archivados 2	Legajos en trámite 56																																		
Legajos ingresados por mes  <table><tr><th>Mes</th><th>Legajos</th></tr><tr><td>enero</td><td>3</td></tr><tr><td>febrero</td><td>1</td></tr><tr><td>marzo</td><td>1</td></tr><tr><td>abril</td><td>5</td></tr><tr><td>mayo</td><td>6</td></tr><tr><td>junio</td><td>6</td></tr><tr><td>julio</td><td>4</td></tr><tr><td>agosto</td><td>1</td></tr><tr><td>septiem...</td><td>1</td></tr><tr><td>octubre</td><td>6</td></tr><tr><td>noviemb...</td><td>10</td></tr><tr><td>diciembre</td><td>14</td></tr></table>			Mes	Legajos	enero	3	febrero	1	marzo	1	abril	5	mayo	6	junio	6	julio	4	agosto	1	septiem...	1	octubre	6	noviemb...	10	diciembre	14	Legajos ingresados por oficina  <table><tr><th>Subsede</th><th>Legajos</th></tr><tr><td>Subsede Chubut</td><td>27</td></tr><tr><td>Subsede Santa Cruz</td><td>25</td></tr><tr><td>Subsede Tierra del Fuego</td><td>6</td></tr></table>		Subsede	Legajos	Subsede Chubut	27	Subsede Santa Cruz	25	Subsede Tierra del Fuego	6
Mes	Legajos																																					
enero	3																																					
febrero	1																																					
marzo	1																																					
abril	5																																					
mayo	6																																					
junio	6																																					
julio	4																																					
agosto	1																																					
septiem...	1																																					
octubre	6																																					
noviemb...	10																																					
diciembre	14																																					
Subsede	Legajos																																					
Subsede Chubut	27																																					
Subsede Santa Cruz	25																																					
Subsede Tierra del Fuego	6																																					
Legajos ingresados. Tipo de decisión a ejecutar  <table><tr><th>Tipo de decisión</th><th>Legajos</th><th>Porcentaje</th></tr><tr><td>condena</td><td>33</td><td>56,9%</td></tr><tr><td>suspensión proceso a prueba</td><td>25</td><td>43,1%</td></tr></table>			Tipo de decisión	Legajos	Porcentaje	condena	33	56,9%	suspensión proceso a prueba	25	43,1%	Legajos ingresados. Procedencia  <table><tr><th>Procedencia</th><th>Legajos</th><th>Porcentaje</th></tr><tr><td>Garantías</td><td>54</td><td>93,1%</td></tr><tr><td>Revisión</td><td>4</td><td>6,9%</td></tr></table>		Procedencia	Legajos	Porcentaje	Garantías	54	93,1%	Revisión	4	6,9%																
Tipo de decisión	Legajos	Porcentaje																																				
condena	33	56,9%																																				
suspensión proceso a prueba	25	43,1%																																				
Procedencia	Legajos	Porcentaje																																				
Garantías	54	93,1%																																				
Revisión	4	6,9%																																				
ETAPA DE EJECUCIÓN: Hace referencia a la etapa procesal destinada al control de la ejecución de una disposición judicial en un sentido amplio. No se constriñe a los supuestos de competencia del Juez de Ejecución del artículo 57 del CPPF.(control de la ejecución de condenas, medidas curativas, educativas y de seguridad), sino que incluye otros supuestos de supervisión de cumplimiento de otras decisiones y medidas impuestas por la Judicatura que se encuentra a cargo de órganos administrativos como la Oficina Judicial y la Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal (suspensión del proceso a prueba del artículo 35 del CPPF).																																						

COMODORO RIVADAVIA
REPORTE PERIODO DEL 02/12/24 AL 31/12/25
AUDIENCIAS ETAPA EJECUCIÓN

A. agendadas

19

A. realizadas

19

A. frustradas

0

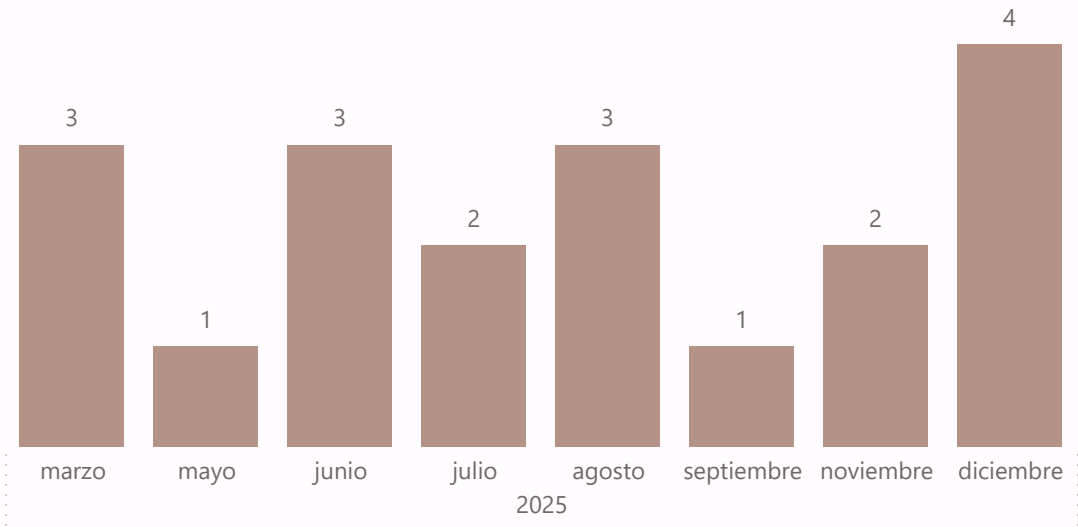
A. pendientes

0

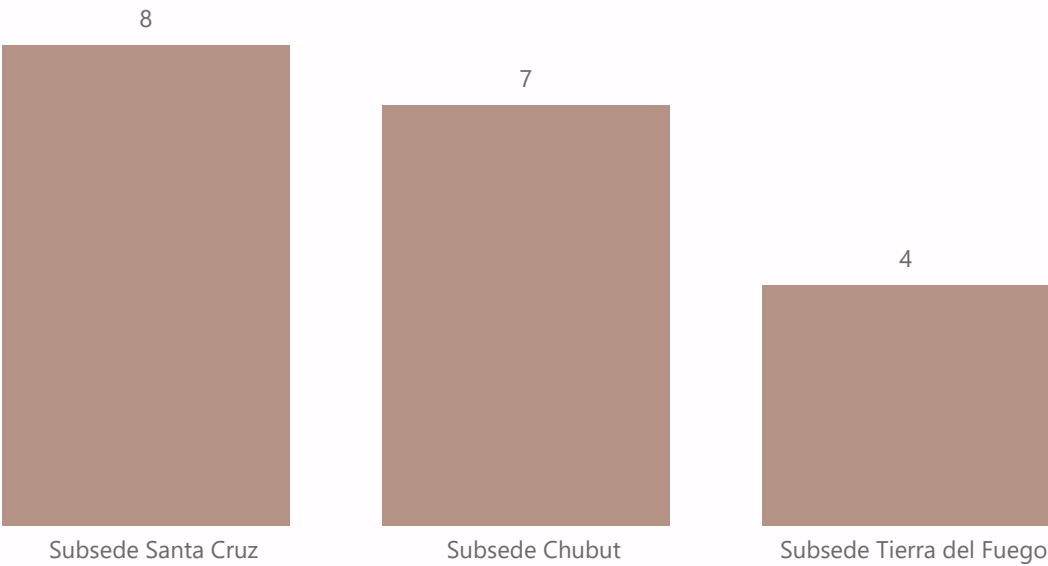
Tasa de
realización

100 %

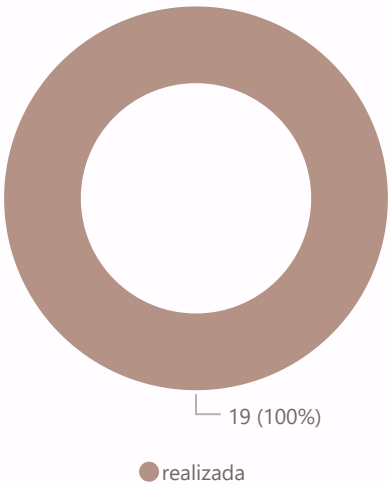
Distribución mensual de las audiencias agendadas -según fecha de la audiencia-



Distribución de las audiencias agendadas por oficina



Audiencias agendadas. Estado Procesal



TIPO AUDIENCIA REALIZADA

	Total	Total minutos
Audiencia de planteos durante la etapa de ejecución (Art. 380)	10	286
Audiencia de multa (Art. 383)	5	102
Audiencia Multipropósito General	3	61
Audiencia de libertad condicional	1	32
Total	19	481

Definiciones conceptuales

* **Audiencia agendada:** Audiencia solicitada por una o varias partes u ordenada por el juez (art.143 CPPF). Programada en su fecha, hora y lugar (sala) o modo de realización (híbrida o presencial) y notificada a todos los que deben intervenir en el acto.

* **Audiencia realizada:** Audiencia llevada a cabo dentro del período que comprende el informe. De esta categoría derivan tres subcategorías: audiencia **“efectiva”**, **“suspendida jurisdiccionalmente”** y **“reconvertida”**, clasificaciones utilizadas por otras Oficinas Judiciales del país y que permiten medir la eficacia de la audiencia realizada, indicando si se cumplió o no con el fin procesal que motivó su solicitud y su programación.

* **Audiencia cancelada:** Audiencia agendada (registra fecha y hora), notificada a las partes que, por algún motivo que se consignará se deja sin efecto antes del inicio del acto. **Refiere a dos supuestos:** **a)** audiencias que quedan **canceladas de modo definitivo** por extinción de la acción penal o porque el juicio demandó menos jornadas que las programadas; **b)** audiencias que **no pueden ser reprogramadas hasta el cumplimiento de una condición que no se sabe, ni puede predecirse, cuándo habrá de cumplirse:** como la resolución de una impugnación o la comparecencia del imputado (casos de imputado rebelde, casos de incapacidad sobreviniente, de imposibilidad de volver al país u otras razones). Hay un impedimento para su realización, hasta el cumplimiento de alguna condición futura o eventual.

* **Audiencia reprogramada:** Refiere a aquellos supuestos en los que, a pedido de parte, o por algún otro motivo, una audiencia agendada no se realizará en la fecha y hora programada, sino otro día, lo cual requiere un nuevo agendamiento y notificación. Al igual que las cancelaciones, se trata de una disposición de tipo administrativa -a pedido de parte, del/la juez/a o por decisión de la propia Oficina Judicial-. Esta es una categoría que, tal como se adelantó en el informe de Gestión (2019-2020), se incorporó -por vez primera- en la medición del periodo 2021. Tiene como objeto distinguir la “reprogramación” de la “cancelación” que refiere a supuestos de audiencias que no serán reprogramadas o no pueden serlo hasta el cumplimiento de una condición futura y eventual.

* **Audiencia agendada pendiente:** Audiencia programada y notificada a los intervinientes por la oficina, cuya fecha de celebración no se encuentra dentro del rango temporal definido en el informe de gestión.

* **Audiencia frustrada:** Se agrupan en esta categoría las audiencias canceladas y reprogramadas.

***Tasa de realización:** Este indicador representa la proporción de **audiencias realizadas** en el periodo en estudio, respecto de las agendadas para el mismo periodo. Si el valor obtenido es menor a 100%, significa que se han realizado menos audiencias de las que fueron agendadas, si es igual a 100% se han realizado la misma cantidad de las audiencias agendadas.

Código Procesal Penal Federal. Distrito Federal Comodoro Rivadavia. Reporte al 31 de diciembre de 2025.

Elaborado por:

Oficina Judicial de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia.

Fuente:

Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia.

Oficina Judicial de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia.

Revisado por:

Dirección de Informática Jurídica. Oficina Judicial de la Cámara Federal de Casación Penal.

Febrero 2026.